

Concurso de Ingreso a la CPM 2024 *

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre el registro del Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria profesional

1. ¿Quiénes pueden realizar el Registro del Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional?

Aquellos postulantes que superen la Etapa Nacional y continúen en el concurso en la Etapa Descentralizada, para ello deben ingresar al aplicativo Registro de Trayectoria Profesional publicado en la página web del concurso, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#).

2. ¿Qué información debo seleccionar, verificar y/o registrar en el aplicativo de Registro de Trayectoria Profesional?

La siguiente información:

- I. Datos generales del postulante
- II. Requisitos generales del concurso
- III. Registro de la información de la Trayectoria Profesional (formación académica, reconocimiento y experiencia laboral)
- IV. Bonificaciones de Ley

3. ¿Puedo rectificar la información de mi Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional?

Sí, en caso de advertir algún error, usted puede rectificar de los datos del mencionado formulario a través del aplicativo, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#). La edición, en caso de rectificación del formulario, conlleva a la generación de un nuevo código de registro y la eliminación del registro anterior, siendo este último el único formulario que debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente.

4. ¿Qué ocurre si no registro o no presento el Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional ante el Comité de Evaluación?

En caso no haya realizado la actividad del registro del Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional en el plazo establecido en el cronograma o habiéndolo generado, no lo haya presentado al Comité de Evaluación en la fecha indicada en la convocatoria, será retirado del concurso.

() Este concurso también determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.*

5. ¿Qué ocurre si presentó ante el Comité de Evaluación un Formulario de cumplimiento de requisitos generales y Trayectoria Profesional con información que no corresponde al registro realizado en el aplicativo?

En caso presente un Formulario que no haya sido generado por el aplicativo de Registro de Trayectoria Profesional o que haya adulterado, será retirado del concurso.